

EL SOL DEL CUZCO

SABADO 17. DE DICIEMBRE

DE 1825—6. °

Con mucha frecuencia es indiferente en una nacion libre que discurran bien ó mal los particulares; basta que hagan discursos; pues de ello nace la libertad.

Montesq. Espir. de las LL

FIESTAS DEL ANIVERSARIO DE A Y A C U C H O.

Si el regocijo del aniversario del gran Ayacucho es en proporcion á las luces bien se podria decir, que el Cuzco há comenzado la época de su ilustracion. Habia sido prevenido con anticipacion, y los animos conmovidos lo esperaron, como en otro tiempo los indigenas el día sagrado de septiembre: ¿qué afectos tan varios y sublimes se sintieron! que conmocion tan alagüeña y festiva agitó a sus habitantes! desde el ocho despejada la atmosfera prevenia el Sol su brillantez como el primer día de su formacion: á las visperas, parecia haver librado las ordenes de despejo, porque la mañana fué nublada: todos juzgaban que, Neptuno estendiese su imperio sobre la tierra, hiriese con su tridente el firmamento, como hiere el océano, quando embrabecido ostenta su dignidad, mas otra deidad de mayor jerarquia dio ordenes benignas, que percevidas se entapizaron las calles: las telas preciosas, los bordados de oro y plata las medallas de emblemas y motes finos en honor de los vencedores de Ayacucho los transparentes con el busto del LIBERTADOR, que hacian el adorno fueron el primer paso de ejecucion. Las Casas consistoriales dentro un rico cortinaje de seda presentaban el pabellon del Perú, indice de la Nacion que debe su ser al jenio de América, allí se hallaba su imagen enbutida en un rico marco de plata esmaltado de oro sobre las banderas de las quatro Repúblicas del continente; al colocarlo un viva del pueblo expresó su gratitud. Por todas partes cruzaban marchas, y Canciones. ¡que de armonia en sus tonos! que de sublimidad en sus conceptos! que señorio en los movimientos! Las danzas sencillas de los indigenas parece haver perdido la monotonia, y es acento triste propio de las cadenas de tres siglos: una trapa de mascarás llevaba por las calles al ridículo las costumbres españolas, sus vestidos, y maneras: á este cu-

muldo de objetos pintorescos sucedió la iluminacion de la noche que, se hizo extraordinariamente vistosa por la de las colinas Piccho y sencca que sierran la ciudad al occidente: el gran saosahuaman tambien brillo, y há sido la vez unica que, se pusieron lamparas en los escombros del gran castillo inmortal aun en sus ruinas.

El concurso de las jentes anciaba el día que se esperó con Vigilia festiva, y al rayar la aurora la plaza de Bolibar cubierta de jente espero al astro para saludarlo: los clarines de Junin lo anuncian, sucede el estrepito de artilleria, y esta continuacion de objetos asombrosos termina en dulces canciones que los jobenes del colejio de ciencias havian dispuesto. Entre tanto gira el carro de las luces se esperecen las jentes, se reunen en corrillos, en unos se viva al LIBERTADOR y vencedores de Ayacucho, en otros se recuerda las calamidades de siglos de tirania y horror pasados en America, en estos se improvisa el honor del día, en aquellos se vota por la prosperidad pública, aquí se vierten lágrimas de ternura sobre los huérfanos de las victimas de la patria, allí se avalua la libertad se contrasta y se proclama: á este momento un repique de campanas anuncia la hora de rendir votos al altísimo y ofrecer el olocausto digno de el, con este fin se reunen las gentes en el Templo de Santo Domingo situado en el lugar que fué antes destinado alas alabanzas del sol, una oracion compuesta de pensamientos sublimes despues de manifestar las gracias que se deben rendir al señor por el prodigio de Ayacucho, hace religiosos los nombres del LIBERTADOR y Jenerales de los que se sirvió para ejecutarlo.

Un gran convite dado por el jeneral Prefecto terminó el día, en este el gusto esquisito y delicado estaba á la par de la alegria y de las mejores mesas de Europa; todo lo debemos á ese grande hombre que se há dignado bendecir nuestro suelo con abernos visitado, y cuya memoria y nombre haciendo nuestro orgullo será eterno.

Los brindis que se pronunciaron irán en otro número.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

AVISO.

El señor Laso que há hecho servicios eminentes por la patria, parte al Congreso por la provincia de Guancane, há sido en este Departamento magistrado en la Corte Superior y Presidente de la junta de Calificación, en una y otra encomienda há manifestado virtudes dignas de su grande alma, nuestro Periódico bajo su mano ha tomado forma y estimacion singular, sus luces esparcidas en él, lo han echo apreciable à la mayor distancia, nos es sensible su partida, aun conociendo que en la comision que vâ á desempeñar lo hará tan dignamente como en todas las que se le han confiado.

EL ARGOZ DE BUENOS-AYRES.

de 24. de Setiembre de 1825.

El cálculo de que los altos poderes de Europa no se comprometerán en una guerra contra la América adquiere todos los fundamentos de la certidumbre, si se estiende la vista al gran drama, en que cada uno de ellos representa actualmente un papel interezante. La gran cuestion de la balanza de los poderes y de la competencia comercial, que ha existido siempre en aquel continente, se renueva ahora con mayor fuerza, en razon de los últimos sucesos de los griegos. Aquellos poderosos reinos à pesar de las alianzas repetidas que celebran para ayudarse mutuamente siempre estan en continua alarma, contra el que aparece engrandecerse; y cada uno por su parte se empeña en huir de una posicion subalterna. El mismo interes que los unió contra Napoleon los desune ahora, que la Rusia ostenta un poder formidable y demuestra sin rebozo sus pretensiones à engrandecerlo favoreciendo à mano armada la causa de los griegos. Mientras la Inglaterra y la Austria hacen en Constantinopla una oposicion diplomática, el ejército ruso del Danubio se mueve sobre los turcos, y adquiere grandes derechos al reconocimiento de los griegos, que ya por su posicion geográfica y su religion, estaban muy dispuestos à ligarse con la Rusia, y dar nuevas fuerzas al coloso de la Europa. Ya no se trata de principios: la santa alianza ha perdido su uniformidad de accion: despues que la Austria se armó para sofocar la revolucion de Nápoles; y la Francia hizo grandes sacrificios para llenar su deber con respecto à la España, la Rusia ha dejado obrar à su interes, auxiliando los griegos revolucionarios. Los resultados de esta conducta pueden dar que hacer à la Europa, y por mucho tiempo tendrá sobrados negocios que la entretengan lejos de nosotros. Entretanto los gobiernos de América seguirán siempre en su adelanto progresivo, y alcanzarán por una conducta hábil y prudente à convencer de la necesidad de ser admitidos en el rango de civilizados, y de la imposibilidad en que se halla la España de cargar con la responsabilidad de todo un mundo.

Los diarios de Europa comunican que los Estados Unidos estarian muy en breve en aptitud de disponer de una respetable escuadra, compuesta de siete navios de linia, diez fragatas dos corbetas, quince goletas, y un regular número de buques pequeños.

MEJICO.

La compañía para la explotacion de minas en la República de Mejico ha recibido una comunicacion del ministro Aleman, en la que se le anuncia que el gobierno mejicano no insistirá por mas tiempo en la resolucion de sugetar el oro y la plata à un derecho elevado. Parece que el ministro funda su opinion en la razon sólida de que el interes bien entendido de la República Mejicana consiste en favorecer y animar la introduccion de capitales extranjeros, la que estraordinariamente se perjudicaria con la imposicion de un derecho mas crecido sobre la plata y el oro.

COLOMBIA.

Las últimas noticias que hemos obtenido de esta República y de la del Perú, nos anuncian la reunion del congreso de plenipotenciarios de los Estados americanos en Panamá para el dia 1.º del corriente à fin de que abiertas las sesiones preparatorias, pueda esta corporacion empezar à ocuparse de los trabajos de su objeto desde 1.º de Octubre proximo. Por ahora solo concurrirán al congreso las Repúblicas de Méjico, Colombia y e Perú. Los plenipotenciarios de esta última partieron en Junio, y son los señores D. Manuel Vidaurre, presidente de la alta corte de justicia, y D. José Maria de Pando, ministro secretario de hacienda. se esperaba con confianza la concurrencia de Guatemala, Chile y Provincias Unidas del Rio de la Plata, à quienes se habia dirigido la correspondiente invitacion por parte del gobierno del Perú. Los estados Unidos del Norte habian sido tambien invitados à la coalicion, aunque, segun la opinion del editor de la gaceta del gobierno de Colombia aquella nacion no debia, ni podia intervenir en todos los objetos à que se contragesen las escolonias españolas.

Los objetos del congreso, detallados en la gaceta que hemos citado, se reducen à los artículos siguientes:

Entre las partes beligerantes contra la España.

1. A formar, ò renovar con la mayor solemnidad el pacto de union, liga y confederacion perpetua entre los nuevos Estados Americanos contra la España ò qualquiera potencia, ó soberano que intente dominarlos ó auxiliarnos à la España con tal intento.

2. A dirigir en nombre de sus comitentes un manifiesto bien concebido sobre la justicia de su causa, y su sistema de política con respecto à las demas potencias de la cristiandad.

3. A hacer ò renovar una convencion de

navegacion y comercio entre todos, como aliados y confederados.

4. A resolver sobre las islas de Puertorico y cuba si se combinan las fuerzas de todos para libertarlas del yugo de España, y cual es el contingente con que en tal caso deba contribuir cada uno para esta operacion.

5. A tomar medidas para llevar de comun acuerdo la guerra á los mares, y costas de España.

6. A resolver si estas mismas medidas se hacen tambien estensivas á las islas Canarias y Filipinas.

Y entre beligerantes y neutrales:

1. A tomar en consideracion los medios de hacer efectivas las declaraciones del presidente de los Estados Unidos al congreso sobre frustrar cualquier designio ulterior de colonizacion en este continente, y resistir todo principio de intervencion en nuestros negocios domésticos.

2. A establecer de comun acuerdo los principios de derecho de gentes de una naturaleza controvertible, y principalmente aquellos que se versan entre artes de las cuales una está en guerra y la otra se conserva neutral.

3. A convenir en que pie deben ponerse las relaciones políticas, y comerciales de aquellas porciones de nuestro hemisferio que de hecho está como Hayti ó estuvieren separadas de sus antiguas metrópolis, sin haber sido reconocidas por ninguna potencia americana ó europea.

Como estos tres últimos puntos miran á lo futuro, y envuelven intereses de un interes comun, sin que ellos puedan directa ó indirectamente infringir la neutralidad en la presente guerra, nos persuadimos que los Estados Unidos y las demas potencias americanas que se hallan en igual posicion, no rehusaran presentarse á concurrir á la gran asamblea de Panamá por medio de sus plenipotenciarios. Sabemos perfectamente que el asunto de que estamos tratando es sobre manera arduo y complicado por su novedad y su extraordinaria grandeza. Pero nos aventuramos á dar superficialmente nuestra humilde opinion en la esperanza de que nuestros hermanos los editores de otros periodicos, y los ciudadanos ilustrados comiensen á hablar de un asunto el mas espinoso y delicado, que se ha presentado á la discusion pública desde el origen de nuestra gloriosa revolucion.

EL IMPUGNADOR JUSTO.

Gua aquil 14. de Octubre de 1825.

Verdad declara guerra á fanatismo:

Y pues que tranca en mano me dispongo;

Sepan todos que firme me propongo

Sepultar á ese monstruo en el abismo.

Virtud, Sabiduria, Bondad,

Nacido en el seno de la Iglesia Católica, respeto profundamente á los verdaderos ministros de Jesus. Conosco por principios los fundamentos, y el fondo de la Religion Santa

que profeso, y desprecio como contrarios á ella los funestos errores con que ha pretendido en todo tiempo mancharla el fanatismo. La Religion, y la Patria son los objetos santos que ecsijen mi adoracion, y mis sacrificios. Solo delante de sus altares quemó los inciensos que mi alma consagra á la divinidad y al deber.

No pretendo ofender por que á nadie me dirijo particularmente, y en mi objeto son mas las cosas que las personas. Si escribo mis pensamientos lo hago proponiendome un bien público. Tal vez escribiré errores. Yo los enmendaré si se me convence de serlo; pero protesto tambien que estoy persuadido de que no hay conviccion contraria á hechos positivamente ciertos.

Por todas partes se ve que los hombres que poco, ó nada han hecho por la libertad de su Patria, que los de costumbres menos puras, y quizá los mas escandalosos, son ahora los apóstoles contra los Masones. Que los mas empeñados son aquellos que bajo el hierro español han callado. Que su respetuosa y acrisolada religion ha visto debotamente á los peninsulares, violar las virgenes, convertir los templos en caballerizas, y en pesebre los altares: maltratar de todos modos á los ministros del santuario, blasfemar de la religion cristiana, y cometer todo genero de crímenes contra el sacerdocio, contra el altar, y contra la moral. Y que no eran estos los mismos catolicos celosos que hoy hablan, y escriben contra lo que ignoran? ¿No son los mismo que callaron los crímenes contra el altar, los que ahora desde el altar hablan contra crímenes que no ecsisten sino en las almas corrompidas de los idolatras de la servidumbre? ¿Serán verdaderos sacerdotes, verdaderos cristianos, dicipulos verdaderos del Dios de la justicia, y de las virtudes los que lo abandonan y las olvidan en el momento en que debian perecer por sostenerlas? Los pueblos los conocen. Los pueblos lo han visto en ambas épocas.

No se necesita un gran calculo, ni profunda política para conocer, que estos muelles son movidos por una rueda que situada á la sombra de formas aparentemente religiosas, se empeña en trabajar nuevos grillos, y cadenas nuevas. Los españoles han recibido esta leccion de los franceces. Los ministros del fanatismo con el insensario en una mano, y en la otra una tea, presentaban bajo el aspecto de masones á los espiritus, introducir la desconfianza, sembrar los escrúpulos, y poner en el tabernaculo la cadena que debia abrumar de nuevo á la Nacion. El fanatismo desde el altar tenia una punta, y la ambicion desde el cordón Sanitario sujetaba la otra. La sangre, los suplicios, la desolacion, la tirania, el despotismo mas absoluto fueron el fruto de los agentes del error, y la patria de los liberales volvió á ser el trono de los imbeciles, y la tumba de sus mejores hijos.

Los mismos combustibles parece se preparan para encender una nueva llama en la América Meridional. Las tropas que se anuncian destinadas á Cuba serán probablemente el segundo cordón sanitario. La Enciclica falsa ó verdadera del Papa de que habla el *Constitucional de Londres* es la convocatoria del fanatismo, y de la servidumbre contra la

libertad. Ningun eclesiastico, ningun hombre, por desafecto, y desfachatado que sea, se atreverá à llevarla à efecto descaradamente. Atacar à los *Masones*. sembrar desconfianzas entre los credulos respecto de los magistrados, autoridades, y jefes suponiendolos *Masones*, enemigos de la religion, y del SALVADOR, este será, y es actualmente el medio que han adoptado los resortes venales de Fernando para concitar el odio de los pueblos contra el gobierno, y el sistema de la república.

El Ejecutivo bien penetrado de los males con que la tirania apoyada en el fanatismo, y en la falsa religion amenaza à la república, ha espedido la circular de 28 de julio del presente año. Esta *Enciclica* sí es verdadera. Ejecutada puntualmente por las autoridades subalternas, sofocará la *Idra* al nacer; pero el mas pequeño disimulo, la mas leve consideracion, el respeto mas trivial, la minima tolerancia para llevarla à efecto sera acaso la ruina de la nacion. Que sientan, pues, su poder los malos ministros del Santuario y los que no estén imbestidos con tal caracter, y pretenden seguir la huella que marca el fanatismo, la servidumbre, los berdugos de la patria, que conoscan, que si el fuego sagrado de la justicia, y de la salud pública quema el leño berde ¿que hará en el seco?

El Cristiano Viejo.

INGLATERRA

Londres marzo 11.—Una carta particular de Bremen, de fecha muy reciente nos anuncia que la independencia de Grecia es el objeto casi esclusivo de la mision del señor Strangford à Petersburg. Tambien asegura confidencialmente la misma carta que Rusia viendo que la Gran Bretaña habia reconocido la independencia de los nuevos estados de Sudamerica alegaba en su favor el derecho de intervenir en los negocios de Grecia, con cuyo motivo el proximo viage del principe Meternich à Paris tenia por objeto especial inducir al gobierno frances à unirse con Austria para oponerse al engrandecimiento de Rusia.

(*Courier.*)

POLITICA.

Continúa el artículo sobre el régimen exterior del Clero, con relacion al interior de un gobierno libre.

No habiamos pensado detenernos tanto en el artículo del celibato clerical, por que en un principio nos propusimos tratar las materias concernientes al problema demasiado lijeramente, con el objeto de dar solo unos pequeños, pero seguros apuntes historicos, à fin de que nuestros lectores que no han estado versados en estos conocimientos, adquieran una nueva luz con la que se disipen las preocupaciones que son en todos tiempos; los escollos contra que suelen estrellarse los planes mas beneficos y las reformas mas útiles. Mas como el Celibato es una materia que intereza tanto à la sociedad, à la religion, y à la moral; hemos creido necesario dilatarlos en la investigacion his-

torica de su origen y progresos por desarraigar fundamentalmente la doctrina de los Escolasticos sobre su institucion Divina ó Apostolica, que tantos males há causado en el mundo cristiano. Vamos pues siguiendo nuestra marcha.

Hemos anunciado en el artículo anterior que los Teologos y Canonistas criticos fijan la época de la nulidad del matrimonio de los clerigos y Monjes en el Concilio Lateranense 1.º De entre estos son mas notables Gaspar Juenin, Renato Drouven, ambos Franceses y Edmundo Simonet Aleman, bastante conocidos en el siglo 18. así por su acntrada ortodoxia, como por su profunda y selecta erudición Teologica. Sientan pues estos, que el matrimonio de los Clerigos de órden Sacro, há sido valido por el espacio de 1122. años, es decir hasta el Concilio jeneral Lateranense 1.º Celebrado en tiempo del Papa Calisto 2.º

Los Teologos y Canonistas del siglo 16 en que se desplegó el fervor de las controversias entre catolicos y protestantes sobre el Celibato de los Clerigos, creian que el matrimonio de estos habia sido nulo desde los tiempos Apostolicos. Se fundaban en el canon *Presbiteris* del Cap 8. distincion 27., part 1.º del Decreto de Graciano, el mismo justamente que ha obligado à los Teologos del Siglo 18 à sentar todo lo contrario. La causa es que en el siglo 16. se tenia el Canon *Presbiteris* por Decretal de Calisto 1.º que fue Papa, à principios del siglo 3.º En esta suposicion cuando el Emperador Carlos 5.º consulto à Domingo Soto famoso Teologo del Concilio de Trento, sobre si se podia acceder à la solicitud de los Alemanes, que no solamente pretendian la permision del matrimonio de los Clerigos, sino que se les obligase à casarse, respondió „que el Decreto de no casarse „ los Clerigos era de los tiempos Apostolicos por „ que el Canon *Presbiteris* era de Calisto 1.º „ anterior en 100 años al primer Concilio jeneral Niceno, y mas antiguo que el Papa Siricio, à quien falsamente (concluia Soto) lo „ hacen inventor del Celibatismo de Clero.“

El Celeberrimo Canonista Cobarrubias llamado el Bartulo de España, que trabajó los canones de reformation del concilio de Trento. hablando del impedimento del órden decia „ Yo juzgo que desde los tiempos Apostolicos ha sido irrito y nulo el matrimonio „ de los Clerigos, por el Canon *Presbiteris* de „ Calisto.“

Ved aqui, los grandes sabios que tanto influyeron en el concilio de Trento, alucinados con la falsa historia del Canon *Presbiteris*. Como el Decreto de Graciano aun no estaba correcto en la época de estos, y acaso el canon llevaba el nombre de Calisto, infirieron que el autor era Calisto 1.º Ellos habrian deseado restituir la disciplina de la Iglesia à su antigua forma, y engañados con una equivocacion tan fatal, resolvieron sin querer, todo lo contrario, à lo que pedian con instancia al Concilio. Despues de muertos Soto, y Cobarrubias; y acaso la mayor parte de los que concurrieron al Tridentino, se logró corregir el Decreto de Graciano, restituyendose entonces el canon à su verdadero dueño que era Calisto 2.º de principios del siglo 12.

Se continuará

Imprenta del Gobierno.